

4. Referencia AS/ce-AT.17352/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Les Franqueses del Vallés, con línea subterránea de 0,241 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Mercat» y final en la nueva E. T. «Ametllers» de 250 KVA, relación 5/0,22 KV.

5. AS/ce-AT.17353/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en términos municipales d. Granollers y Les Franqueses del Vallés, con línea aérea de 2,214 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados y cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en E. R. «Ponent» y final en nueva E. T. «Ribas y Pradell» de 400 KVA, relación 5/0,22 KV.

6. Referencia AS/ce-AT.18507/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,272 kilómetros y conductores de aluminio de 3 por 120 milímetros cuadrados. Origen en la línea «La Garriga-El Figaró» y final en nueva E. T. «Caralt» de 200 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

Barcelona, 12 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible).—479-D.

ARAGON

4714

RESOLUCION de 3 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 KV y C. T. 6.032, «Robres IV» (25), que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Huesca, calle Zaragoza, número 15, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 10 KV de tensión y C. T. número 6.032, «Robres IV» (25), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Robres, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-82/83.—Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 162 metros de longitud; con origen en línea general a Alcubierre y final en C. T. 6.032, «Robres IV»; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de 2 y 3 elementos ESA-1.507; apoyos metálicos.

Centro de transformación 6.032, «Robres IV», de tipo aéreo, sobre apoyo metálico de 50 KVA, relación de transformación 9.500-16.435±5±10 por 100/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en término municipal de Robres.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 3 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—192-D.

4715

RESOLUCION de 4 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de proyecto de variante de línea a 25 KV, «Castillonroy», y derivación a E. T. «Albelda», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archa, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de proyecto de variante de línea a 25 KV, «Castillonroy», y derivación a E. T. «Albelda»; y cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hecsa» la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Albelda, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-85/83.—Variante de línea aérea a 25 KV, con un primer tramo aéreo de 70 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 100 metros de longitud; con origen y final del tramo aéreo en apoyos de la línea actual a Castillonroy, origen del tramo subterráneo en apoyo 3 de la variante y final en E. T. «Albelda»; conductores de aluminio-acero LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados para el primero, y aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados para el segundo; aisladores de vidrio «Arvi-32»; apoyos hormigón E. T. «Albelda», de tipo interior, de 200 KVA; relación de transformación 25.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a grupo escolar y viviendas en término municipal de Albelda.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—190-D.

4716

RESOLUCION de 11 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea subterránea a 25 KV, «Ainsa», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la línea subterránea a 25 KV, «Ainsa», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «ERZ, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Ainsa, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente: AT-76/83.

Línea subterránea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 80 metros de longitud; con origen en final del tramo aéreo (apoyo 3), y final en el C. T. 4.349, «Residencia»; conductor de aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados; 18/30 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en término municipal de Ainsa y en concreto a la Residencia de Ancianos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—355-D.

4717

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléc-